

MANUAL DE LINEAMIENTOS SOBRE GESTIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES

Índice

- ¿Qué es un paisaje cultural?
- ¿Cómo declarar un paisaje cultural como Patrimonio Cultural de la Nación?
 - ¿Cuáles son los parámetros oficiales para la gestión de un paisaje cultural como Patrimonio Cultural de la Nación?
- ¿Cuál es el propósito de la gestión de los paisajes culturales?
 - ¿Cuáles son los marcos de entendimiento para una gestión compartida del paisaje cultural?
- ¿Cuáles son los principios rectores para el funcionamiento de un proceso de manejo y conservación de un paisaje cultural?
- ¿Cuáles son las etapas a seguir para el proceso de gestión de un paisaje cultural?



¿QUÉ ES UN PAISAJE CULTURAL?

Los paisajes culturales representan la obra combinada de la naturaleza y el hombre. Ilustran la evolución de la sociedad y los asentamientos humanos en el transcurso del tiempo, bajo la influencia de las restricciones físicas y/o las oportunidades presentadas por su ambiente natural y de las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, sean estas internas como externas. Abarca una diversidad de manifestaciones de las interacciones entre la humanidad y su ambiente natural.

El paisaje cultural comprende un territorio de diferentes extensiones con diversos tipos de patrimonio, tanto material como inmaterial, generados por una dinámica humana diacrónica que ha configurado el espacio y que ha construido una relación singular con el medio ambiente.

¿CÓMO DECLARAR UN PAISAJE CULTURAL COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN?

Mediante el Decreto Supremo N° 002-2011-MC, se ha reglamentado el proceso de declaratoria y gestión de los paisajes culturales como Patrimonio Cultural de la Nación. La solicitud de declaratoria debe ser sustentada en una ficha técnica para su revisión y calificación, por parte de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura.

La ficha debe contener como mínimo los siguientes considerados:

- Descripción: nombre (actual y original), ubicación (localización, accesibilidad, mapas-fotos y el área a declarar) y categoría de paisaje cultural (según artículo 7° del Reglamento).
- Caracterización y sustentación: dinámicas territoriales modeladoras del espacio (uso y manejo del espacio, sucesos históricos relevantes y procesos de ocupación), características fisicogeográficas (elementos fisicogeográficos modeladores y calidad visual del paisaje) y el patrimonio cultural existente.
- Aspectos legales: régimen de propiedad, protección legal y organizaciones públicas o privadas trabajando en el área.
- Anexos: mapas de ubicación (perimétricos y de delimitación), mapas temáticos (dinámicas territoriales, elementos fisicogeográficos y de patrimonio cultural), registro fotográfico de sustento y bibliografía (general, específica, guías, documentos publicados e inéditos, entre otros).

De corresponder la declaratoria, el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura emitirá la respectiva resolución de aprobación, la que será publicada en el boletín de Normas Legales del diario *El Peruano*.

¿CUÁLES SON LOS PARÁMETROS OFICIALES PARA LA GESTIÓN DE UN PAISAJE CULTURAL COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN?

Estas se estipulan en el Decreto Supremo N° 002-2011-MC: “Reglamento para la Declaratoria y Gestión de los Paisajes Culturales como Patrimonio Cultural de la Nación”, en el Título

II: De la Gestión de los Paisajes Culturales” en sus artículos 19°, 20° y 21°, que a continuación transcribimos:

Artículo 19°.- De la gestión del Paisaje Cultural

Efectuada la declaración del paisaje cultural como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, la Dirección de Paisaje Cultural deberá elaborar el respectivo plan de gestión y manejo de dicho bien cultural.

Artículo 20°.- Del Plan de Gestión

El Plan de Gestión del Paisaje Cultural es un instrumento técnico que contiene programas y proyectos encaminados hacia el desarrollo sostenible, con la finalidad de no alterar el valor excepcional del paisaje. Este plan se apoya en un estudio de paisaje cultural, que es elaborado por un equipo multidisciplinario conformado mínimamente por un geógrafo, un antropólogo, un arqueólogo y un historiador.

Artículo 21°.- De la participación ciudadana

La Dirección de Paisaje Cultural elaborará estrategias de participación ciudadana que acompañen el proceso de formulación del plan de gestión del paisaje cultural.

¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE LA GESTIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES?

El propósito de la gestión de los paisajes culturales es proteger los valores y atributos del paisaje cultural para las generaciones del presente y del futuro. El rol de la gestión permitirá guiar cambios en la cultura del paisaje, preservando sus valores más importantes. Para lograr este propósito, se debe elaborar un marco de gestión que se convierta en la herramienta para informar y guiar acciones a lo largo del tiempo.

Esta comprensión debe dar paso a la participación de los actores y a la formulación de un ciclo de planificación y ejecución en la gestión. Estos procesos deben estar acompañados de mecanismos de transparencia y la asignación de recursos económicos.

MARCO DE GESTIÓN



Principios rectores:

El enfoque de la gestión debe ser directamente relacionado con el valor y las características del paisaje cultural. Un conjunto de principios puede ser utilizado para guiar la planificación y otras actividades para la gestión.

Gestión de procesos:

Paisaje, evaluación, planificación, aplicación, seguimiento y manejo adaptivo; además de describir este ciclo, esta sesión incluye la discusión sobre la obtención de un conocimiento profundo de la propiedad y la plena participación de socios y partes interesadas.

Mantenimiento de la gestión:

Se centra en la gestión y la gobernanza de la capacidad de financiación, estrategias y creación de capacidad.

Fuente: UNESCO. *World Heritage Cultural Landscape. A Handbook for Conservation and Management*. 2009.

¿CUÁLES SON LOS MARCOS DE ENTENDIMIENTO PARA UNA GESTIÓN COMPARTIDA DEL PAISAJE CULTURAL?

La UNESCO ha venido planteando mecanismos de gestión para los paisajes culturales dentro de su condición como patrimonio mundial, dichas propuestas pueden servir de insumo para la generación de un marco de gestión que recoja las visiones y formas locales y nacionales de protección y usufructo del patrimonio cultural y natural. Una clave de esta estructura es usar un enfoque que construya acuerdos entre los interesados, para identificar e implementar una variedad de medidas destinadas a proteger estos valores.

Los planteamientos de las directrices prácticas de la UNESCO¹ para el manejo de los paisajes culturales, proponen una serie de elementos en la construcción de un marco de gestión compartida entre todos los involucrados, y en la sostenibilidad del patrimonio cultural y natural, este enfoque de gestión se encuentra directamente relacionado con las características y los valores del paisaje.

Estos elementos, como se aprecia en el siguiente gráfico, interactúan entre sí, constituyendo piezas clave para la construcción de un marco de entendimiento en la gestión.



1 UNESCO. *World Heritage Cultural Landscapes. A Handbook for Conservation and Management*. Nora Mitchell, Mechtild Rössler, Pierre-Marie Tricaud (Authors/Ed.). 2009.

Los elementos para la gestión de los paisajes culturales, propuestos por la UNESCO, advierten que un adecuado manejo debe partir por una comprensión del carácter del paisaje, es decir, de sus valores y atributos. Esta comprensión no solo debe de ser entendida por los actores directos, sino por toda institución que interactúe con y en el territorio del paisaje.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN PROCESO DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE UN PAISAJE CULTURAL?

En base a la propuesta de la UNESCO, el marco de gestión, debe soportarse en principios que funcionan a modo de guías para el establecimiento de un apropiado manejo del proceso, así como en el mantenimiento del mismo. Los principios rectores constituyen mecanismos de articulación para el funcionamiento del proceso de planificación y ejecución. Dichos principios son los siguientes:

- **Las personas asociadas al paisaje son las principales interesadas en el manejo y conservación:** es frecuente identificar una diversidad de involucrados dentro de un proceso de gestión, por lo que es fundamental contar con la participación de las personas durante este proceso. Esto es particularmente importante cuando hay un órgano de gestión como el Ministerio de Cultura, que tiene, vía la Dirección de Paisaje Cultural, un vínculo con el paisaje cultural declarado.
- **Una gestión exitosa es inclusiva y transparente, el gobierno se forma a través del diálogo y el acuerdo entre las partes interesadas:** los paisajes culturales pueden incorporar diversos predios con propietarios, partes interesadas y estar dentro de múltiples jurisdicciones. La planificación y los marcos jurídicos deben ser diseñados, a fin de crear un entorno para la participación

de los diversos actores, asegurar la equidad y la gobernanza compartida que implica una gestión abierta, transparente y con principios democráticos; jugando un papel importante en el fortalecimiento de la sociedad civil.

- **El valor del paisaje cultural y el enfoque de la gestión está basado en la interacción entre las personas y su medio ambiente:** los paisajes culturales se encuentran en la interfaz entre la naturaleza y la cultura, el patrimonio material e inmaterial, el patrimonio biológico y la diversidad cultural, los que constituyen un tejido integrado con relaciones que son la esencia de la cultura y la identidad de la gente.
- **El enfoque de la gestión constituye un principio para la conservación de los valores del paisaje cultural en los contextos de cambio social:** los paisajes culturales mantienen inherentes factores dinámicos que se caracterizan por un cambio cultural y ecológico. La manifestación material, la vegetación y los ecosistemas, así como ciertos tipos de características de construcción, son efímeros y sin perjuicio de cambiar con el tiempo. La gestión del cambio también requiere flexibilidad y adaptabilidad. La gestión eficaz del cambio está directamente vinculada con el mantenimiento de la integridad de la dinámica territorial patrimonializada, como bien del Patrimonio Cultural de la Nación a través del tiempo.
- **La gestión de los paisajes culturales se integra a un contexto más amplio. Entender la gestión como un proceso cuyos componentes requieren de un manejo planificado, constituye otro de los pilares para un adecuado manejo de los paisajes culturales:** la incorporación de los paisajes culturales en el ámbito del Patrimonio Cultural, ha permitido comprender que la diversidad de manifestaciones culturales no están

aisladas entre sí, sino que forman parte de grandes sistemas ecológicos, vinculados a dinámicas culturales en un área más amplia. Estos vínculos que denominamos dinámicas territoriales, deben ser identificados e integrados en la planificación y gestión.

- **El manejo exitoso del paisaje contribuye a una sociedad sostenible:** para que la gestión de un paisaje cultural sea sostenible, es necesario que sea cultural y ecológicamente apropiada, así como económicamente beneficiosa. Debe de ser equitativa e incorporarse en la dinámica de gestión para la mejora de la calidad de vida, desarrollo comunitario y la reducción de la pobreza.

¿CUÁLES SON LAS ETAPAS A SEGUIR PARA EL PROCESO DE GESTIÓN DE UN PAISAJE CULTURAL?

La gestión se entiende como un ciclo con diversas etapas, las cuales deben ajustarse con el tiempo, de acuerdo a las condicionantes y a las dinámicas territoriales del propio paisaje cultural. La UNESCO propone las siguientes etapas para el proceso de gestión:



Estas ocho etapas son clave para la implementación de un ciclo de gestión, deben ser acompañadas por el mantenimiento del mismo, siendo este último el pilar necesario para un adecuado manejo de los paisajes culturales. El mantenimiento de la gestión hace referencia al desarrollo de un contexto idóneo de gobernanza para la sostenibilidad del patrimonio cultural.

ELEMENTOS Y ACCIONES MACRO PARA UNA GESTIÓN ADECUADA DEL PAISAJE CULTURAL

PROPUESTA DE LA UNESCO

Comprensión compartida del valor y los atributos del paisaje y sus recursos culturales y naturales

Puesta en valor de la historia del territorio y la cultura, así como de los atributos y valores del paisaje

Participación de los socios y actores involucrados

Formación de una plataforma de acción (a modo de un sistema de patronato) para la conservación del patrimonio cultural y natural

Disponibilidad de los recursos económicos

Generación de recursos económicos con base a fondos de conservación y la vinculación con el mercado en la dinámica productiva y turística

Sistema de transparencia en la gestión del paisaje

Fortalecimiento de las dirigencias locales, así como la evaluación de los reglamentos para el manejo del patrimonio y la incorporación de mecanismos de transparencia en su gestión

Ciclo de planificación, ejecución, evaluación y retroalimentación

Incorporación de planes de manejo específico para el paisaje, dentro de los cuales se incorporan instrumentos definidos de gestión para determinados elementos patrimoniales